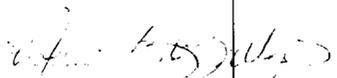




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1735-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de noviembre de 2013, notifiqué la providencia que antecede al señor Carlos Julián Trueba Chiriboga, en su calidad de Procurador Judicial de la Compañía Oleoducto de Crudos Pesados Ecuador S.A., mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 481. Conforme consta del documento adjunto.- Lo certifico.


Abg. María Victoria Beltrán

ACTUARIA

